



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS TAQUIGRAFO - JULIO 2025

VISTO:

La presentación efectuada por la Secretaría del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad y el Registro Taquigráfico de las Deliberaciones y la confección de las Actas respectivas correspondientes a él meses de junio del corriente año, y la decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

Y CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y su modificatoria N° 07/2021, y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI.

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Avalar el pago de la factura: FAC B 00001-00000242, de fecha 03 de julio del corriente año, a favor de la firma "RODRIGUEZ DIAZ FERNANDO JOSÉ" CUIT: 20-26814450-2 correspondiente al Registro Taquigráfico de las deliberaciones de las sesiones del Honorable Consejo Directivo y la confección de las Actas respectivas realizadas durante el mes de junio, y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios, por la suma de pesos doscientos cuarenta y un mil trescientos con 52/100 (\$241.300,52).

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

